

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:49:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		6/6/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2025	00073	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:2/07/2025,Oficio:5694 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. S.A - SALUD TOTAL EPS : SE CUMPLE AS 26/06/2025 - SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION FALLO DEL 17/06/2025 // AMDG CSA
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:49:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
18/11/25	ADVERTENCIA DESPACHO	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : se remite al correo de las partes auto del 18 de noviembre//LVV	
18/11/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Estarse a lo resuelto a lo pronunciado por este Despacho//Es menester dejar en claro, que lo aquí resuelto no admite recurso//Comunicar//LVV	
30/07/25	Oficios varios	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : se remite al correo electrónico de las partes oficio N° 431 y auto del 30 de julio de 2025//LVV	
30/07/25	Ordena Cumplir Auto	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Tener por cumplido el fallo de fecha 17 de junio de 2025//Es menester dejar en claro, que lo aquí resuelto no admite recurso//Comunicar//LVV	
24/07/25	Oficios varios	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : se remite al correo de las partes oficio 418 y auto del 24 de julio de 2025//LVV	
24/07/25	Ordena Cumplir Auto	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requirase por segunda vez a la NUEVA EPS//Oficiar a la Cámara de Comercio de Bogotá//Comunicar//LVV	
16/07/25	Oficios varios	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Se remite al correo electrónico de las partes oficio N° 410//LVV	
16/07/25	Ordena Cumplir Auto	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Previo a dar inicio formal al presente trámite incidental requirase a la NUEVA EPS//Comunicar.//LVV	
02/07/25	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:2/07/2025,Oficio:5694 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. S.A - SALUD TOTAL EPS : SE CUMPLE AS 26/06/2025 - SE REMITE PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION FALLO DEL 17/06/2025 // AMDG CSA	DIGITAL DIGITAL
26/06/25	Ordena Cumplir Auto	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.//LVV	
17/06/25	ADVERTENCIA DESPACHO	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Se remite fallo al correo electrónico del accionante y accionados.//LVV	
17/06/25	Fallo de Tutela	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Tutelar los derechos fundamentales a la salud, a la vida digna y a la seguridad social//Ordenar al Gerente Regional de Bogotá de la Nueva E.P.S., para que en un plazo de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta sentencia, adelanten las gestiones necesarias para el agendamiento requerido//Negar la autorización para citas médicas con especialistas, médico general, hospitalización, cirugías, terapias, transporte, hospedaje, procedimientos quirúrgicos, posquirúrgicos y demás tratamientos, medicamentos y exámenes que se encuentren dentro y fuera del POS// En caso de no ser impugnada esta sentencia, dentro de los tres días siguientes a su notificación, remítase las diligencias a la Corte Constitucional//LVV	
09/06/25	Oficios varios	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Se envía oficio N° 304 y copia del auto del 9 junio al correo electrónico del accionante, accionados y la IPS vinculada.//LVV	
09/06/25	Auto avocando conocimiento	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Avocar conocimiento de la acción de tutela.//Vincular al presente trámite a Bienestar ips.//Correr traslado de la demanda y sus anexos a las entidades accionadas.//Se advierte que, de no recibirse respuesta dentro del término fijado, se tendrá en por ciertos los hechos expuestos por la parte actora.//Comunicar.//LVV	
06/06/25	ADVERTENCIA DESPACHO	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : Se remite auto del 6 de junio de 2025 al correo electrónico del accionante.//LVV	
06/06/25	Auto inadmite Demanda Tutela	RUIZ PEREZ - VICTOR HUGO : : Inadmitir la acción de tutela promovida.//Conceder término de tres (03) días para subsanar.//Notificar.//La respuesta deberá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho ejcp11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.//LVV	
06/06/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 06/06/2025 a las 14:41:12	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SALUD TOTAL EPS - S.A

No.IDENTIFICACION

[800130907 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.